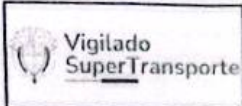




REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden



CDA
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL NORTE

ONAC
ACREDITADO

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL NORTE
NIT: 900013731-7
Teléfono: 4804201 - 3017782253
E-mail: cdadelnortebello@gmail.com
Dirección: Diagonal 50a No 42-69
Ciudad: BELLO (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO		
Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de identidad		
2026-02-28	Luis Yamid Gonzalez Tuberguia	CC (X) NIT () No. 71295824		
Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad	Departamento	
CLL69NR 96B 33 MEDELLIN	3007470591	Medellin	Antioquia	
Correo Electrónico				
totigonza@gmail.com				

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa	Pais	Servicio	Clase	Marca	Linea
TDK323	Colombia	Público	Microbus	Nissan	Urbán
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha Matricula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2012	10019763780	2011-10-12	Blanco	Diesel	JN1MG4E25Z0795018
No de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm ³)(si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
ZD30276210K	DIESEL	2953	874596	15	SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carroceria	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	
105	CERRADA	2026-01-29	SI () NO () N/A (X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intesidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	37.6			2.5	Klux	no
		Inclinación	1.05			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	15.1			2.5	Klux	no
		Inclinación	1.02			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	36.2				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	36.2				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.27	4.47			Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	55.5				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima		Unidad
			133			225		Klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	77.9		82.0		70.6		76.6	40	%

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4092	4647	N	Eje 1	3891	5415	N	4.91	(20,30]	30	%
Eje 2	1479	3375	N	Eje 2	1080	4230	N	27.0*	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		59.7		50		%					

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
17.9*	18	%	Sumatoria Izquierdo	2061	8022	N	Sumatoria Derecho	1108	9645	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	Unidad
-0.04	-0.04				10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo +/-	Unidad
		%		%	2	%



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS - Frenometro liviano/universal MAHA SN: 409935-01
- LIVIANOS - Probador de suspensión EUSAMA MAHA SN: 431485-003
- LIVIANOS - Alineador al paso liviano MAHA SN: 451367-010
- LIVIANOS - Alineador de luces TECNIMAQ SN: 0053
- LIVIANOS - Detector De Holguras MAHA SN: 340725-010
- LIV CONT - Profundimetro SHARE SN: WD2403A0362

NO ES VÁLIDO COMO DOCUMENTO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Techni-RTM V1.0 - Technimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Henry De Jesus Gomez Duque [Inspección sensorial interior], Juan Ramirez Montero [Foto delantera], Henry De Jesus Gomez Duque [Alineación de luces], Juan Ramirez Montero [Profundidad de labrado], Henry De Jesus Gomez Duque [Inspección sensorial inferior], Henry De Jesus Gomez Duque [Inspección sensorial exterior], Henry De Jesus Gomez Duque [Foto trasera], Juan Ramirez Montero [Inspección sensorial motor], Henry De Jesus Gomez Duque [Tercera placa], Henry De Jesus Gomez Duque [Alineación, peso, suspensión y frenos].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


EDISON DE JESUS ORTIZ TORO

CDA
DEL NORTE
Revisión Técnico Mecánica y de Gases

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe